mui propizio el animo de su Ill.ma para estas deprecaziones =
Y se vio pap.l de dhos S.res Dean y Cauildo, manifestando a esta
Ciudad como p.a Implorar los auxilios Diuinos y Usar de los
medios dispuestos, p.r la S.a Ig.a para remedios y invasiones Con
sultando a este fin con el Ill.mo S.r obispo Quien movido de su Santo
Zelo, esta en animo de Zelebrar en dha S.a Ig.a el Jueves desta Semana
Misa de Pontifical al S.r San Gregorio obispo ostiense, Abogado
especial contra la langosta; Y asimismo, el referido dia por la tarde
hazer el conjuro pu.co y gen.l contra dha plaga en el plano de la renal,
como en otras ocasiones se a executado; Y suponiendo que estas Diligenzias
seran apreziables en la estimaz.on desta Ziudad, como tan ynteresado
zeloso del bien comun, lo ponen en su notizia, prometiendose su puntual
asisten.a Y que p.a el conjuro mandara prevenir el teatro Correspondiente
Y la Ciudad hauiendolo oido y conferido. Acordo se asiste a ambas
funziones, Zitando para ello gen.l mente; Y que se disponga el teatro Corres
pondiente en el arenal, haz.do p.a ello un tablado en la forma que se a
costumbra; Para todo lo qual nombra p.r Comiss.os a los S.res D.n Pedro fontes
Carrillo y D.n Juan Lucas Verastegui Reg.s con amplia Comiss.on y en atenz.on
a la Cortedad del tiempo que no permite dias en que Correrse al pregon
dho tablado; dhos Cau.s hagan convocatoria de Carpinteros en la Ys
oriu.a mayor de Aiun.to y lo Corran y rematen en este dia pagandose su valor
de los efectos de propios =

Postura en la limpia de las azeq.s =

Uso se petiz.on de Diego Gonzalez, en que haze postura en la limpia y monda
de las dos zeq.s mayores que se a de hazer este a.o en Diez mill R.s de Vellon
que se le an de entregar en contado, con diferentes Condiziones y con la de que
se le an de pagar en monedas de plata menuda; Y que las obras que hubiese
extra de la limpia no se an de ynclui sus gastos en dicho prezio = Y se hizo
Relaz.on de la valuaz.on executada p.r Joseph Pastor m.ro de abrir y limpiar azar
bes, Joseph Antolinos labrador y agrimensor, de orden de los Cau.s Comiss.os de
ambas azequias; en que expresan que el gasto de la monda de ambas seran
Seis mill Ziento Zinquenta y nueve R.s = Y la Ziudad hauiendolo oido,
Y la y Regularidad de la postura asi en el exzeso del prezio, como en las
Condiziones; Y teniendo pres.te la prezision de no dilatar la monda de am
bas azeq.s Acordo se haga saver al postor, Que allanandose al prezio y Con
diziones de la tasaz.on se admitira su postura; Y caso que no se allane, se ha
gan a la costa dhas mondas a cargo de D.n Pedro tomas Juez de aguas
Con respectiva ynterv.on de los Cau.s Comiss.os llevando dho D.n Pedro
la quenta y razon que se a costumbra y se corte el agua de la de Agufia
el sauado Zinco del corr.te publicandose el Jueves antez.te y p.a la limpia
de esta se despache lebram.to de Dos mill R.s a fau.r de dho D.n Pedro tomas
p.r el efecto de sus ay libras destinado p.a este efecto, con la obligaz.on de dar q.ta del Cos